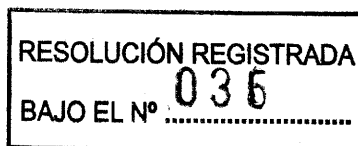




Provincia de Tierra del Fuego, Antartida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



“2015 – Año del Bicentenario del Congreso de los Pueblos Libres”

USHUAIA, 05 FEB 2015

VISTO: El expediente Letra T.C.P. – P.R. N° 231/2013, caratulado: “S/ FERIA ANUAL 2013” y la Nota S/N° de fecha 22 de Enero de 2015; y

CONSIDERANDO:

Que por Nota Interna N° 687/14 Letra: T.C.P.-V.L., el Sr. Vocal Abogado Dr. Miguel LONGHITANO informa que por razones estrictas de servicio se suspende la Licencia Anual Ordinaria año 2013, a la agente María Mabel DUARTE, Legajo N° 107, a partir del día 28/04/2014, quedándole pendientes de usufructo diecinueve (19) días.

Que mediante Nota del Visto, la agente mencionada solicita autorización para el usufructo de los días pendientes correspondientes a la Licencia Anual Ordinaria Año 2013, a partir del día 18/02/2015 hasta el 08/03/2015, ambas fechas inclusive.

Que ha tomado intervención el Vocal Abogado en ejercicio de la Presidencia, Dr. Miguel LONGHITANO, autorizando lo solicitado.

Que por lo expuesto y considerando que el período pendiente de usufructo se encuentra fuera del máximo autorizado reglamentariamente, corresponde la intervención del Cuerpo Plenario en la emisión del presente acto administrativo.

Que los suscriptos se encuentran facultados para el dictado de la presente, de conformidad a lo establecido en el artículo 27° de la Ley Provincial N° 50 y sus modificatorias.

Por ello:

EL TRIBUNAL DE CUENTAS

R E S U E L V E

ARTICULO 1°.- Autorizar a la agente María Mabel DUARTE, Legajo N° 107, el usufructo de los días pendientes correspondientes a la Licencia Anual Ordinaria Año 2013, desde el 18/02/2015 hasta el 08/03/2015, ambas fechas inclusive. Ello de acuerdo a lo expresado en los considerandos.

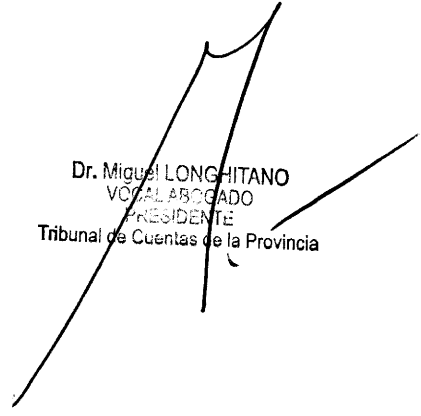
ARTICULO 2°.- Registrar, notificar a la agente. Dar intervención a la Dirección de Administración. Comunicar. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN PLENARIA N° 036 /2015.

TCP
Confeccionado
CB
Controlado
Corrigido



CPN Hugo Sebastián PANI
Vocal de Auditoría
Tribunal de Cuentas de la Provincia



Dr. Miguel LONGHITANO
VOCALES ABOGADO
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia